



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 26 MAR. 2018
DECRETO N° 936 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	29/01/2018	30/01/2018	02
2.-	CEBALLOS SALAZAR VINIA	C-4	29/01/2018	17/02/2018	20
3.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	29/01/2018	02/02/2018	05
4.-	MOLINA MORALES ELIZABETH	C-4	30/01/2018	05/02/2018	07
5.-	PUENTES GATICA NICOL	C-4	31/01/2018	03/02/2018	04
6.-	REYES FIERRO JASNA	C-1	29/01/2018	04/02/2018	07
7.-	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLINA	C-1	27/01/2018	02/02/2018	07
8.-	SALAS CASTRO VIVIANA	C-1	26/01/2018	26/01/2018	01
9.-	TOLEDO GUTIERREZ ALEJANDRO	C-1	26/01/2018	29/01/2018	04
10.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	29/01/2018	29/01/2018	1/2

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/sue